

DOC RH002. CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA Y BIOMÉDICA DE ALICANTE (ISABIAL) – FUNDACIÓN FISABIO

(Ref. FISABIO 2019/126)

En Valencia, a 13 de noviembre de 2019.

El Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL) a través de su órgano de gestión la Fundación para el Fomento de la Investigación Sanitaria y Biomédica de la Comunitat Valenciana (FISABIO), entidad sin ánimo de lucro, con personalidad jurídica propia, y plena capacidad de obrar y bajo la tutela del Protectorado que ejerce la Generalitat Valenciana y cuyo objeto fundacional es la generación y difusión del conocimiento y el fomento de la investigación sanitaria y biomédica en la Comunitat Valenciana, en base a la motivación de necesidad que se expone en el siguiente párrafo,

RESUELVE

Convocar un proceso de selección para la contratación de **UN/A INVESTIGADOR/A** en régimen de concurrencia competitiva, con cargo a la bolsa del Servicio de Digestivo del Hospital General Universitario de Alicante, para colaborar en los proyectos de investigación del grupo, cuyo Investigador Principal es el Dr. Rodrigo Jover Martínez.

1. CONDICIONES DEL CONTRATO DE TRABAJO

- Régimen jurídico: Contratación en régimen de derecho laboral.
- Duración: Hasta la finalización de la Obra o Servicio, con previsión inicial de 3 meses, prorrogables.
- Categoría profesional: Titulado Superior.
- Periodo de prueba: Según Convenio.
- Jornada: 25 horas/semana.
- Retribución bruta anual: 15.914,76 €.
- Lugar de trabajo: ISABIAL-FISABIO / Dep. de Salud Alicante - Hospital General.

2. FUNCIONES:

- Desarrollo de técnicas moleculares
 - o Extracción manual y mediante diversos kits comerciales de ácidos nucleicos y proteínas.
 - Electroforesis de ácidos nucleicos en geles de agarosa y poliacrilamida.
 - Purificación y modificación de ácidos nucleicos.
 - Reacciones de amplificación mediante PCR convencional y multiplex.
 - Secuenciación de ADN (preferiblemente con experiencia previa en el manejo del equipo 3500 de Applied Biosystems).
 - Retrotranscripción de ARN a ADNc.
 - Análisis de fragmentos (inestabilidad de microsatélites, *Multiplex Ligation-dependent Probe Amplification* (MLPA)).
 - Ensayos de expresión génica por PCR cuantitativa a tiempo real.

- Ensayos de genotipado y discriminación alélica por PCR cuantitativa.
- Diseño de primers y sondas por medio de distintos software específicos para ello: Primer 3, Primer Express, MethylPrimer Express.

Manejo del software asociado al funcionamiento de los distintos aparatos así como de otro especializado (SNPbrowse Software 3.5, Variant Reporter, GeneMapp, GeneMapper, GeNorm, Genotyper, Rest, etc)

- Desarrollo de técnicas de microextracción en fase sólida.
 - Desarrollo de (nano)materiales magnéticos (e.g., óxido de grafeno y zeolitas).
 - Caracterización de los (nano)materiales magnéticos desarrollados.
 - Desarrollo y optimización del método de extracción en fase sólida empleando los (nano)materiales magnéticos para la determinación de VOCs en muestras sintéticas (e.g., patrones acuosos y matrices de orina simuladas).
 - Analizar, mediante el método desarrollado, muestras de heces y orina de pacientes con CCR y pacientes sanos (control) para determinar el perfil de VOCs en cada tipo de muestra. Realizar el análisis estadístico de los datos obtenidos para estudiar la capacidad del método desarrollado en diferenciar pacientes enfermos y sanos.

Fase 1: Cohorte seleccionada de CCR (criterios de Bethesda):

- Secuenciación del exoma completo:
 - Generación de librerías de exomas (Nimblegen). Control de calidad de las mismas.
 - Secuenciación (Illumina HiSeq 2000).
- Análisis bioinformático de los resultados:
 - Alineamiento de las secuencias con genoma de referencia
 - Muestra germinal:
 - Estudio de la frecuencia de las variantes
 - Filtrado por loci potencialmente patogénicos
 - Muestra somática:
 - Análisis de mutaciones comparativo con muestra de referencia
 - Búsqueda de eventos de LOH y SNV

Fase 2: Cohorte CCR poblacional:

- Secuenciación del exoma completo:
 - Generación de librerías de exomas (Nimblegen). Control de calidad de las mismas.
 - Secuenciación (Illumina HiSeq 2000).
- Análisis bioinformático de los resultados:
 - Alineamiento de las secuencias con genoma de referencia
 - Muestra germinal:
 - Estudio de la frecuencia de las variantes
 - Filtrado por loci potencialmente patogénicos
 - Muestra somática:
 - Análisis de mutaciones comparativo con muestra de referencia
 - Búsqueda de eventos de LOH y SNV
- Análisis comparativo de ambas cohortes y rastreo de marcadores
- Elaboración de manuscritos a partir de los resultados obtenidos.
- redacción de Proyectos y diseño de estudios funcionales.
- Seguimiento de convocatorias y redacción de proyectos de investigación

- Análisis estadísticos y colaboración en la interpretación de los resultados
- Experiencia en bases de datos y paquetes estadísticos, preferentemente el SPSS
- Experiencia en la redacción de publicaciones biomédicas y uso de gestores bibliográficos
- Selección de pacientes y solicitud de las muestras biológicas: leucocitos de sangre periférica, tumor parafinado. Extracción de DNA de los mismos.
- Reparación del DNA del tejido parafinado. Control de calidad de las muestras.

3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA:

3.1. Requisitos Generales:

- Tener nacionalidad española o permiso de trabajo, o alguna otra nacionalidad que permita el acceso al empleo del sector público. En caso de no tenerla y resultar esta persona seleccionada, el contrato no se formalizará hasta que la documentación correspondiente esté en regla. En caso de que finalmente no se consiga finalizar este trámite dentro del plazo establecido por la Comisión de Valoración, la persona seleccionada no podrá ser contratada; dejando, en este caso, la plaza desierta o contratándose a la siguiente persona en caso de que se haya dado orden de prelación en la Resolución.
- Tener cumplidos 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa o de aquella otra que pueda establecer por ley.

3.2. Requisitos Necesarios:

- **Titulación:** Licenciatura/Grado (o equivalente) en Biomedicina.
- Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas.

3.3. Baremación de Méritos y fase de entrevista:

Para ser admitidos/as a la selección, será necesario que los/as candidatos/as reúnan **todos los requisitos indispensables (generales y necesarios)** a la fecha de terminación del plazo de solicitudes **no pudiéndose entrar a valorar las solicitudes en caso contrario:**

Méritos Valorables	Baremación
1.- EXPERIENCIA PROFESIONAL (40 pts)	Puntuación máxima por apartado
Experiencia en Biología Molecular (5 pts por año trabajado)	10 pts
Experiencia en técnicas de Microextracción de fase sólida. (5 pts por año trabajado)	10 pts
Autoría en publicaciones indexadas JCR (2 pts por publicación 1º , 2º , último o correspondencia) (0.5 pts por publicación el resto de autores)	5 pts
Autoría en publicaciones distinta a las anteriores (0.75 pts por publicación 1º , 2º , último o correspondencia) (0.25 pts por publicación el resto de autores)	5 pts

Participación como investigador principal o colaborador en proyectos de investigación (5 pts por proyecto como IP) (2.5 pts por proyecto como colaborador)	10 pts
2.- FORMACIÓN (30 pts)	Puntuación máxima por apartado
2.1 Formación académica y profesional	
Adscripción programa de Doctorado en Ciencias de la Salud	5 pts
Master en Biomedicina	10 pts
Estancias pre-/post-grado en el extranjero (2.5 por mes de estancia)	10 pts
2.2 Conocimientos de idiomas comunitarios	
Conocimiento idioma inglés nivel B1, B2 o C1 acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene B1, 3 pts si tiene B2, 5 pts si tiene C1)	5 pts
3.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 pts)	Puntuación máxima por apartado
Conocimiento de valenciano nivel Elemental, Mitjà o Superior acreditado por organismo oficial (1 pto si tiene Elemental, 3 pts si tiene Mitjà o 5 pts si tiene Superior)	5 pts
4.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD (5 pts)	Puntuación máxima por apartado
Grado de discapacidad igual o superior a 33%	5 pts
5.- ENTREVISTA (20 pts)	Puntuación máxima por apartado
Resultado de la entrevista personal	20 pts
TOTAL PUNTUACIÓN	100 pts

Sólo se valorarán y baremarán aquellos requisitos (generales, necesarios y méritos) y aspectos expresados de manera clara y específica tanto en el CV como en la solicitud, que permitan su cuantificación y valoración.

4. CARÁCTER DEL CONTRATO:

El/la solicitante quedará vinculado mediante contrato **DE TRABAJO TEMPORAL** con el Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL) - Fundación FISABIO por el periodo legal máximo que establece la normativa vigente para este tipo de contrato. Esta contratación está supeditada a la concesión de la autorización administrativa pertinente.

5. SOLICITUDES:

Los/as candidatos/as deberán enviar a la dirección de email isabial_rrhh@gva.es:

1. Solicitud Oferta de Empleo debidamente cumplimentada (disponible en la página Web: fisabio.san.gva.es).
2. Currículum Vitae.
3. Carta de Presentación.

Tanto la solicitud, como la carta de presentación y el CV deberán estar FIRMADOS (CON RÚBRICA). Si a fecha de cierre de la convocatoria los/as candidatos/as no han presentado los documentos requeridos y firmados quedarán excluidos/as del proceso de selección.

Una vez concluido dicho proceso de selección y publicada la resolución, el candidato/a seleccionado/a **deberá presentar todos los documentos que acrediten la posesión de los requisitos generales y necesarios y de los méritos valorables que sean requeridos por ISABIAL-FISABIO.** Para aquellos requisitos (generales y necesarios) y méritos valorables no susceptibles, a juicio del Tribunal, de acreditación posible, el Tribunal tomará en consideración la declaración responsable realizada por el/la candidato/a en la Solicitud Oferta De Empleo.

No se admitirán solicitudes que no sean enviadas a la dirección de correo antes mencionada o por Registro de Entrada de ISABIAL-FISABIO: Planta 5ª. Centro de Diagnóstico. Hospital General Universitario de Alicante. Avda. Pintor Baeza, 12, 03010 Alicante.

Imprescindible indicar la referencia de la convocatoria a la que se quiere optar.

La documentación acreditativa de los requisitos y los aspectos valorables indicados en el CV deben ponerse a disposición de la Comisión de evaluación en caso de su requerimiento.

6. PLAZO DE FINALIZACIÓN DE ENTREGA DE SOLICITUDES: 28 de noviembre de 2019

7. COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- Investigador Principal. Jefe Servicio de Digestivo o persona en la que delegue.
- Facultativo Especialista de Área en Anatomía Patológica o persona en la que delegue.
- Director Científico de ISABIAL o persona en la que delegue.

La Comisión de evaluación podrá recabar la colaboración y asesoramiento de personas externas expertas en la materia objeto del puesto ofertado.

8. PROCESO DE SELECCIÓN:

Se podrá formular el proceso de selección en una única fase realizando la valoración del currículum vitae de los/as candidatos/as, tal como se expresa en el punto 3.3. En caso de que esta valoración sea completada por el proceso de entrevista, los/as candidatos/as que no hayan obtenido puntuación alguna en la fase de entrevista quedarán excluidos/as del proceso de selección.

ISABIAL-FISABIO y/o el Tribunal, por razones de interés para la entidad, podrán desistir en cualquier momento de la resolución o cancelación de esta Convocatoria, sin mediar justificación alguna.

Concluido el proceso de selección, se hará pública la resolución definitiva con los datos del/la candidato/a seleccionado/a en la página Web de la Fundación fisabio.san.gva.es.

Este proceso de selección de personal no se ha llevado a cabo según lo establecido en la "Resolución de 31 de julio de 2018, del Conseller de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones y se dispone la publicación del III Acuerdo de la Comisión de Diálogo Social del Sector Público Instrumental de la Generalitat, relativo a criterios generales de aplicación a la constitución y funcionamiento de las bolsas de empleo temporal en el sector público instrumental de la Generalitat" en virtud de la

excepcionalidad autorizada por parte de la Comisión de Diálogo Social del ámbito de aplicación del III Acuerdo al personal investigador en fecha 29 de noviembre de 2018.